



*Municipalidad de Victoria, Yoro*  
*Honduras, C.A.*



Cel: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

**ACUERDOS APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DEL ACTA 28 DE LA FECHA  
16 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

N o.	Acuerdos y resoluciones de la corporación municipal	Nombramiento de comisión
1	La Honorable Corporación Municipal, después de recibir y analizar el DICTAMEN emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM); y relacionado al Presupuesto Municipal aprobado y vigente para el año 2023, APROBO, por unanimidad de los presentes: dar respuesta inmediata a cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en el mismo, tanto generales como específicas y realizar las correcciones respectivas y su implementación, a partir de la fecha. Así mismo ORDENO adjuntar la documentación soporte solicitada y enviarla a La SGJD (Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización) para subsanar lo recomendado.	Corporación Municipal
2	El Sr: Alcalde Municipal propone a los demás miembros de la Corporación proveer la cantidad de L7,000.00 mensuales para Gastos Generales al Profesor Oscar Romero Torres Promotor de Programa de Educación: Yo sí puedo; siendo la Licenciada Wildring Vanesa Landa Medina actual Directora Municipal de Educación la encargada de recibir el aporte Municipal; La Honorable Corporación por mayoría de votos Aprobó dicha propuesta, en la cual la votación quedo de la siguiente manera; Votos a favor de la propuesta 8: Sr. Alcalde Municipal Sandro Ovilson Martínez Urbina Regidores: 1° Edwin Torres Martínez 2° Maria Isabel Ochoa Estrada, 3° Dimitri Orlando Cano Figueroa, 4° Adan Orellana Cruz, 5° Edilberto Ramírez, 6° Marco Antonio Flores Figueroa y 7° Álvaro Alfonso Ramírez Guada; votos en contra 1: Regidora 8° Lourdes Bernarda Palma Hernández la cual añade que sea el Gobierno Central quien cubra dicho gasto.	Corporación Municipal
3	La Honorable Corporación Municipal, por mayoría de votos aprobó las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero 2023, votando únicamente en contra los regidores 1° Edwin Torres Martínez y 3° Dimitri Orlando Cano Figueroa, dichas modificaciones se describen a continuación; Ampliación de Ingresos y Egresos por valor de L.2,580,616.49 según recaudación de ingresos no contemplados al mes de febrero del 2023 incluyendo ingresos extraordinarios /aportes comunitarios para proyectos y ajustes por aumento de transferencia de ley 2023, según oficio N° 005- DFM-2023 ( Se realiza ajuste de salario mínimo vigente , en los egresos, con base al ACUERDO SETRASS-013-2023 y demás asignaciones según programa. No se registran transferencias entre cuentas de egresos en dicho periodo. Las modificaciones descritas se detallan de la	Corporación Municipal



*Municipalidad de Victoria, Yoro*  
*Honduras, C.A.*

Cel: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)



siguiente manera:

Ampliación de Transferencia (+)

Descripción de la Cuenta	VALOR LPS.
Salas de belleza, barbería	200.00
Transf. del Gobierno Central /S. Oficio	2,480,163.49
Donaciones /contraparte para proy. Comunitario	<u>100,253.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>2,580,616.49</b>

Ampliación de Egresos (+)

Descripción de la cuenta	Valor LPS
Alquiler de equipos y medios de transporte	120.00
Puente Zarzal, Calichito (Rio Jacagua)	80,00
Pavimentación Barrios, Victoria	100,253.00
Viáticos Nacionales/ corporación	166,000.00
Beneficios y compensaciones	94,108.00
Alquiler de equipos y medio de transporte	32,000.00
Productores alimenticias y bebidas para persona	25,000.00
Sueldos básicos/secretaria	5,364.00
Décimo tercer mes de salario	447.00
Décimo cuarto salario	447.00
Sueldos básicos /Auditoria e Inf.Publica	17,004.00
Décimo tercer salario	1,341.00
Décimo cuarto salario	1,341.00
Sueldos básicos /RRHH	5,364.00
Décimo tercer salario	447.00
Décimo cuarto salario	447.00
Sueldos básicos /control tributario	10,728.00
Décimo tercer salario	894.00
Décimo cuarto salario	894.00
Sueldos básicos/catastro	5,364.00
Décimo tercer salario	447.00
Décimo cuarto salario	447.00
Sueldos básicos/Tesorería	21,456.00
Décimo tercer salario	1,788.00
Décimo cuarto salario	1,788.00
Sueldos básicos/Justicia Municipal	16,092.00
Décimo tercer salario	1,341.00
Décimo cuarto salario	1,341.00
Sueldos básicos/UTM	5,364.00
Décimo tercer salario	447.00
Décimo cuarto salario	447.00
Sueldos básicos /Informática y sistemas	5,364.00
Décimo tercer salario	447.00



*Municipalidad de Victoria, Yoro*  
*Honduras, C.A.*



Cel: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

Décimo cuarto de salario	447.00
Viáticos nacionales /Información publica	5,000.00
Jornales/ Tesorería	66,626.70
Electrificación Nueva Florida	94,000.00
Electrificación Piedra Blanca	100,000.00
Electrificación Managuillales	100,000.00
Agua Potable Tegucigalpa	200,000.00
Agua Potable Agua Blanca	150,000.00
Becas a niños y jóvenes de escasos recursos	150,000.00
Transf.Inst de Admón. Central/ Educación	74,057.22 *
Prevención de violencia familiar /OMM	24,801.63
Economía familiar /Enfoque mujer	37,202.45
Participación social y Política de la mujer	12,400.82
Salud con enfoque a la mujer	24,801.63
Educación /Enfoque mujer	12,400.82
Mejor ambiente/Enfoque mujer	12,400.82
Estadio municipal/mejoras	99,000.00
Posta policial/Victoria /culminación	150,000.00
Gestión Mitigación de riesgos y desastres	247,032.70
Prog.Municipal de Seguridad Alimentaria	248,016.35
Transferencia a Inst.de Admón. Central/TSC	24,801.63
Rep. Carret. Laja Buena Vista, San Isidro	132,000.00
Rep. Carret. Las Vegas ,Cafetales, Altamira	91,214.72
<b>TOTAL</b>	<b>2,580,616.49</b>

  
Andy Fabricio Cano Figueroa  
Secretario Municipal  
Victoria Yoro

